

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 12 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio DAD-CO-2009-0085.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Rafael García Alonso, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Rafael García Alonso, DAD-CO-2009-0085, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0908, finca 22502, sita en calle Libertador Simón Bolívar, Manz. 15 09 01 2, de Córdoba (Córdoba), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 29 de octubre de 2009 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-0908.

Finca: 22502.

Municipio (provincia): Córdoba (Córdoba).

Dirección vivienda: Libertador Simón Bolívar, Manz. 15 09 01 2.

Apellidos y nombre del adjudicatario: García Alonso, Rafael.

Sevilla, 12 de enero de 2010.- La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución de extinción de contrato de arrendamiento por renuncia de la adjudicataria.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Samara Amador Heredia.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente extinción del contrato de arrendamiento por renuncia de la adjudicataria, doña Samara Amador Heredia, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0933, finca SC_000126,

sita en Córdoba en C/ Patio Bartolomé Polo y Raigon, núm. 7, 3.º 1, se ha dictado Resolución de 11 de enero de 2010, del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se acuerda la resolución contractual sobre la vivienda antes descrita motivada por la renuncia de la titular.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en nuestra Gerencia Provincial, sita en la Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, acc. 1, 1.ª planta, de Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 14 de enero de 2010.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0087.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Emilio Benítez Ignacio, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Emilio Benítez Ignacio, DAD-SE-2009-0087, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-8087, finca SC_000790, sita en calle Campo Mártires, 9-D-Ático-6-D-12, de Sevilla (Sevilla), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 19 de junio de 2009 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las cuotas de comunidad, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Avda. Bueno Monreal, núm. 58, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-8087.

Finca: SC_000790.

Municipio (provincia): Sevilla (Sevilla).

Dirección vivienda: C/ Campo Mártires, 9-D-Ático-6-D-12.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Benítez Ignacio, Emilio.

Sevilla, 18 de noviembre de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.